



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS
DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007

En la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de Badajoz, siendo las nueve horas y treinta minutos del día doce de septiembre de dos mil siete, se reúnen, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por el secretario que suscribe, y con la participación de los miembros del Comité de Empresa que se indican a continuación:

D. Francisco Javier Cebrián Fernández (U.S.O.)
D. José Cerro Mariño (C.S.I.-C.S.I.F.)
D. Luis Espada Iglesias (U.G.T.)
D. Eulogio Fernández Corrales (U.G.T.)
D. José Valentín Gonzalo Martín (CC.OO.)
D. Lorenzo Guerra Carvajal (U.G.T.)
D. Felipe Manuel Martín Romero (C.S.I.-C.S.I.F.)
D. José Vicente Martínez Tomé (U.G.T.)
Dña. María Josefa Moreno Masa (U.S.O.)
D. Juan Manuel Moya García (U.G.T.)
D. Francisco Javier Pacheco López (Independiente - U.S.O.)
D. José Luis Sánchez Sánchez (C.S.I.-C.S.I.F.)
D. Jesús Javier Zahiño Calderón (C.S.I.-C.S.I.F.)

Justifican su ausencia Dña. Marta Company Suay (CC.OO.) Dña. Marta Vázquez González.- Sandoval. (C.S.I.-C.S.I.F.), Dña. María Josefa Tovar Ordóñez (U.S.O.), y D. Alfonso Pino Clemente (U.S.O.)

También asiste D. José Hurtado Masa como Delegado Sindical de UGT y es excusado D Ángel Rico Barrado Delegado Sindical de USO.

1. Estudio y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

- Modificaciones en el acta de la sesión ordinaria del 25/04/07 y continuación de esta sesión: Modificar el último párrafo para que se lea: “Se articulará en próxima sesión la forma de concretar esta propuesta”. En la lista de asistentes incluir a Eulogio Fernández y quitar a Felipe Martín. Asimismo eliminar a Felipe Martín y a Jesús Zahiño de la lista de asistentes.

- Se aprueba, por unanimidad de los presentes, dicho acta con las modificaciones antes mencionada.

- Se aprueban con todos los votos a favor y la abstención de José Luis Sánchez las actas correspondientes a las sesiones extraordinarias del 7 y 31 de mayo y del 31 de julio.

- Asimismo se aprueba, por unanimidad de los presentes, el acta correspondiente a la sesión extraordinaria del 22 de Junio de 2007.

2. Informe del Presidente.

• El 23 de julio se celebró la vista en el TSJEx sobre la denuncia interpuesta por el Comité de Empresa contra la UEx. El 31 de julio se publicó la sentencia, la cual se recurrirá con el oportuno recurso de casación ante el Tribunal Supremo, pues en ella no entran en el fondo de la cuestión y resuelven sobre la excepción de la competencia de la sala del tribunal; presentándose en la sala de lo social del mencionado tribunal, el 16 de agosto, comunicación de preparación del recurso de casación. CSI-CSIF en cambio opina que el tribunal si muestra de alguna manera su

opinión y por tanto anuncia que recurrirá el recurso de casación. El 11 de septiembre ha dado traslado a las partes la mencionada sala, dando el plazo oportuno para que aquéllas actúen en consecuencia.

- EL 6 de agosto se le solicitó una entrevista al Rector, ya que al no haber acuerdo en el acto de conciliación, se le plantearía en ella alguna posibilidad de entendimiento. No se ha contestado por parte del Rector.

- Asimismo, se le solicitó una entrevista al gerente, celebrándose ésta el 7 de septiembre, donde se le tendió la mano haciéndole una serie de propuestas con el fin de intentar un posible acuerdo, el cuál fue rechazado.

3. Acuerdo del Comité de Empresa sobre el procedimiento para justificar las inasistencias a los plenos del Comité de Empresa y Comisión Permanente.

Se aprueba por unanimidad de los presentes que la justificación de las inasistencias a los plenos se realice mediante correo electrónico dirigido al secretario del Comité.

4. Acuerdo de convocatoria de Asambleas de Trabajadores del PAS Laboral de la UEx a celebrar en los cuatro campus, con objeto de tratar la situación de la negociación del Convenio Colectivo y el acuerdo sobre el Plan de Ordenación de Recursos Humanos y las Estructuras Orgánicas de la Gerencia (2ª fase).

Se abre un turno de palabra:

Luis Espada dice: “La negociación está agotada y tenemos que saber que quiere la gente, se debe decidir en las asambleas que es lo que quiere la gente, en primer lugar el día de la inauguración del curso sería un buen día para dejarnos oír para, posteriormente ir gradualmente hasta la huelga que sería la último”.

Jesús Zahiño dice: “No se deben llevar las dos cosas juntas, ya que la primera afecta a todo el colectivo y la segunda solo a unos cuantos”.

Felipe Martín dice: “existen razones legales para apoyar lo que dice Jesús, por eso la asamblea debería ser exclusiva del Convenio Colectivo”.

Javier Pacheco dice: “lo que hacer, lo deben decir los trabajadores, hay que darles la información necesaria y que ellos tomen la decisiones, sería bueno hacer un calendario de actuaciones”.

Francisco Javier Cebrián dice: “Se deben llevar las dos cosas juntas porque no hay que cansar al trabajador con muchas asambleas, a la vez tampoco se debe perder más tiempo, ya que la negociación está rota, propongo el siguiente orden del día de las Asambleas:

- Información previa al acto de Mediación.
- Acto de mediación: propuestas y contrapropuestas.
- Medidas a adoptar.
- Plan de Ordenación de Recursos Humanos”.

Luis Espada dice: “De acuerdo con el orden del día, pero se cambiaría el orden, informar primero sobre el Plan de Ordenación de Recursos Humanos y después sobre el Convenio Colectivo. Se podrían concretar en el miércoles y jueves de la semana que viene”.

CSI-CSIF dice: “Reitera la realización de asambleas con un único punto del día, pero en caso de que se añadan ambos, que se hagan según el orden propuesto por Francisco J. Cebrián”.



Se votan las siguientes propuestas:

a. Una asamblea con el siguiente orden del día:

- Información previa al acto de Mediación.
- Acto de mediación: propuestas y contrapropuestas.
- Medidas a adoptar.

Se somete a votación arrojando el siguiente resultado:

4 votos a favor (los vocales de CSI-CSIF).

1 abstención (vocal de CC.OO.).

8 votos en contra (los vocales de UGT y USO).

b. Una asamblea con el siguiente orden del día:

- Información previa al acto de Mediación.
- Acto de mediación: propuestas y contrapropuestas.
- Medidas a adoptar.
- Plan de Ordenación de Recursos Humanos.

Se somete a votación arrojando el siguiente resultado:

5 votos a favor (los vocales de CSI-CSIF y Francisco J. Cebrián).

1 abstención (vocal de CC.OO.).

7 votos en contra (resto de los vocales de USO y los vocales de UGT).

c. Una asamblea con el siguiente orden del día:

- Plan de Ordenación de Recursos Humanos.
- Información previa al acto de Mediación.
- Acto de mediación: propuestas y contrapropuestas.
- Medidas a adoptar.

Se somete a votación arrojando el siguiente resultado:

7 votos a favor (los vocales de UGT y los vocales de USO excepto Francisco J. Cebrián).

2 abstenciones (vocal de CC.OO. y Francisco J. Cebrián).

4 votos en contra (los vocales de CSI-CSIF).

5. Ejercer, de conformidad con lo establecido en el artículo 64.9.a) del Estatuto de los Trabajadores, las acciones legales oportunas ante los Tribunales de justicia competentes en relación con la actuación de la UEx en la modificación de RPT del PAS laboral.

Se inicia un turno de palabra:

Jesús J. Zahiño dice: “Con estas actuaciones lo único que se está propiciando es la posibilidad de que algunos compañeros no pudieran promocionar. Las únicas modificaciones del documento que el Comité de Empresa iba a llevar a juicio son dos complementos de jefatura para dos compañeros y el Comité no ha actuado así en otro caso donde se informó favorablemente a una jornada de mañana y tarde”.



Interviene el Presidente en el sentido de: “Mientras que en un caso se solicitó al Comité de Empresa, el trabajador primero y la Gerencia después, informe acerca del complemento de mañana y tarde, no se ha actuado de la misma forma en el caso de los otros trabajadores”.

Felipe M. Martín dice: “Puede ocurrir lo mismo que en la sentencia antes mencionada, donde según entiendo si entra en el fondo del asunto y deja ver que no procede” y continúa diciendo que: “existen razones legales para apoyar lo que dice Jesús, por eso la asamblea debería ser exclusiva del Convenio Colectivo”.

Juan M. Moya dice: “No se puede permitir que nos toreen de esa manera, no solo no se ha negociado, es que ni tan siquiera se ha pedido informe al Comité, antes de ser aprobado en Consejo de Gobierno”.

Javier Pacheco dice: “Jesús, si dos trabajadores dejan de cobrar una subida de sueldo no será por culpa del Comité, será por culpa de la Gerencia que no sigue las reglas del juego”

Luis Espada dice: “Se está ninguneando al Comité de Empresa y se está trasladando la negociación a la Mesa Negociadora”.

Francisco J. Cebrián dice: “Hay que hacer valer nuestros derechos como representantes de los trabajadores, no vamos en contra de ningún trabajador, sino en contra de la actitud de la Gerencia”.

Se propone ejercer las acciones legales que correspondan, ante los tribunales de justicia y por los procedimientos que el letrado considere más conveniente, de conformidad con el art. 69 a) del Estatuto de los Trabajadores y normativa del Convenio Colectivo en vigor, sobre la actuación de la Universidad de Extremadura en las modificaciones de RPT del PAS Laboral de la UEx.

Se somete a votación arrojando el siguiente resultado:

8 votos a favor (los vocales de UGT y los vocales de USO).

5 abstenciones (vocal de CC.OO. y los vocales de CSI-CSIF).

6. Facultar al presidente y al secretario del Comité de Empresa del PAS Laboral, para otorgar poderes de defensa y representación al letrado que corresponda.

Se propone por el presidente del Comité de Empresa del PAS Laboral, otorgar poderes de defensa y representación a los letrados D. Rodrigo Bravo Bravo y Dña. Elena Bravo Nieto, indistintamente, se somete a votación arrojando el siguiente resultado:

8 votos a favor (los vocales de UGT y los vocales de USO).

5 abstenciones (vocal de CC.OO. y los vocales de CSI-CSIF).

7. Análisis comparativo del Borrador de Proyecto de Convenio Colectivo con el acuerdo del PAS Funcionario.

Se valoran las aportaciones realizadas por parte de J. Valentín Gonzalo, al cual se le agradece el trabajo realizado, incluyéndose algunas de ellas en la propuesta final de Convenio Colectivo realizada por el Comité de Empresa.

8. Asuntos de trámite.

No hubo asuntos de trámite.

9. Ruegos y preguntas.

José Luis Sánchez realiza una pregunta con respecto a la sentencia: ¿Qué piensan hacer los miembros del Comité que en su día denunciaron la Oferta Pública de Empleo de la Universidad?



ante el fallo y la exposición del punto tercero de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, donde dice literalmente: “declaramos la incompetencia de la jurisdicción de falta de jurisdicción social” y extrayendo del párrafo tercero lo siguiente: “... Es decir, lo que ataca directamente es la oferta pública de empleo para el año 2007, y en concreto determinadas plazas de la misma, que tal y como hemos expuesto en los hechos probados de la presente resolución son un total de 18 plazas de promoción interna (Anexo 4.2 apartados 2.2 de la indicada oferta) por considerarlo una modificación encubierta de la relación de puestos de trabajo, lo que constituye la impugnación de un acto administrativo sujeto al Derecho Administrativo en materia laboral, pues lo pretendido no es otra cosa que dejar sin efecto un acto del órgano de gobierno de una Universidad Pública, a quién le está atribuido, siendo que la Oferta Pública de Empleo le incumbe anualmente realizarla, en este caso, a la Universidad, conforme al artículo 12.1 del Convenio de aplicación, y en general a las Administraciones Públicas, de acuerdo con el artículo 70.2 de la Ley 7/2007 de 12 de abril (BOE de 13 de abril de 2007), del Estatuto Básico del Empleado Público”?

Le contesta Francisco J. Cebrián que en el Comité se tomó el acuerdo de ejercer las acciones pertinentes hasta que el proceso se concluyese y no ha acabado todavía, porque el tribunal alega que no es competente en la materia.

Juan Manuel Moya pregunta a cada uno de los asistentes de CSI-CSIF: ¿Le has hecho llegar la propuesta de Convenio al Gerente? Cada uno de los asistentes responde que no.

Sin más asuntos que tratar, a las catorce horas y treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y recogiendo en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº El Presidente,

El Secretario,

D. Fco. Javier Cebrián Fernández

D. Juan Manuel Moya García